

Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN DGM-1001556567

SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA DGM RESUMEN EJECUTIVO

FEBRERO 2018



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contratar próximamente, una empresa que preste el Servicio de Arriendo de Maquinaria Pesada DGM para la Gerencia Mina.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Objetivo del Servicio

La Gerencia Mina requiere contar con un pool de Maquinaria Pesada con Operador que cubra los requerimientos de las diferentes áreas de DGM, con un servicio de calidad y eficiencia en base a:

- Garantizar la operatividad de las maquinarias solicitadas para realizar las actividades que permitan asegurar la operación continúa de los equipos Apilador, Rotopala y Spreader, asegurando la vida útil de las instalaciones y seguridad en las operaciones.
- Garantizar el personal especializado para la operación de la maquinaria solicitada y el mantenimiento de las mismas.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares de Confiabilidad y Calidad en la ejecución de estos servicios conforme se describe en estas BT. Estos estándares se revisarán, oportunamente con el área encargada de velar por el fiel cumplimiento del servicio.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas de Seguridad y Salud Ocupacional, y Protección del Medio Ambiente de DGM.

2.2. Alcance del Servicio

- Suministrar en arriendo, pool de maquinaria pesada con operador que opere en las diferentes áreas de la División, desarrollando sus principales actividades en el Gerencia Mina.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo Pipelayer, propiedad de Codelco (se excluye mantención mayor).

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de 60 meses corridos.

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

5. TIPO DE CONTRATO

Partidas a Precios Unitarios con utilidades incluidas, con Gastos Generales a suma alzada.

6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado, estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 20% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 80\% \times EP_{MES} + 20\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPl's, se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

7. MULTAS



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400007147** del Portal de Compras de Codelco.

9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

Patrimonio > KUSD 6.192Capital de trabajo > KUSD 3.096

➤ Liquidez bancaria ≥

➤ Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

b) Deudas Comerciales, laborales y previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- ➤ P1.-febrero de 2016 a enero de 2017 (ambos meses incluidos), y
- > P2.- febrero de 2017 a enero de 2018 (ambos meses incluidos).
 - ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
 - ✓ Índice de frecuencia
 - ✓ Tasa de gravedad
 - ✓ Accidentes fatales
 - ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

Tasa de Frecuencia	(35%)
Tasa de Gravedad	(35%)
Número de Accidentes Fatales	(25%)
Certificación Sistemas de Gestión	(5%).

9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

a) Experiencia de la empresa:

La empresa deberá acreditar una **experiencia mínima de 5 años** en labores similares.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

NOTA: No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la **experiencia de la empresa**.

b) Desempeño en Codelco.

Se evaluará el desempeño en Codelco de la empresa postulante según la información que presente el Registro Integral de Contratistas (REGIC) a la fecha de evaluación. Calificarán aquellos proponentes que muestren una calificación igual o superior a **70 puntos en su evaluación final**, o, en caso contrario, en su evaluación parcial. Si el informe no muestra calificaciones para un proveedor evaluado, entonces calificará como Cumple.

No cumplir el requisito anterior significará la no precalificación técnica del Contratista.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en REGIC, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N° 140007147, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Fernando Arriagada F., JArri001@codelco.cl.

El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: miércoles 7 de marzo de 2018, hasta las 14:00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

\triangleright	Experiencia de la empresa	TEC-01
\triangleright	Identificación del Proponente	ANT-01
\triangleright	Declaración de Conformidad	ANT-02
\triangleright	Declaración empresas relacionadas Jurídica/Natural	ANT-03A/03B
\triangleright	Declaración de vínculo con personas expuestas políticamente (PEP)	ANT-03C
\triangleright	Declaración de vínculo con personas expuestas a Codelco (PEC)	ANT-03D
\triangleright	Declaración personas relacionadas entre empresas	ANT-04
	Carta Aceptación correo Electrónico	ANT-05
	Condiciones Especiales	ANT-06
\triangleright	Antecedentes de Certificación	ANT-07
	Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales	ANT-08A
\triangleright	Índices de Seguridad	ANT-08B
\triangleright	Estados Financieros	ANT-09A
	Estado de Resultado	ANT-09B
\triangleright	Capital de trabajo / Índices financieros	ANT-09C
\triangleright	Antecedentes Legales	ANT-10
\triangleright	Evaluación de Desempeño en Codelco	ANT-11

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 1400007147.-

12. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: https://portaldecompras.codelco.cl



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al 5% del precio del contrato y sus ampliaciones más 90 días.

13.2. Garantía de Seriedad de la Oferta.

La empresa que presente oferta técnico – económica en la futura licitación, deberá presentar además, en forma paralela, una Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de **UF 2.000**, al valor de la UF correspondiente la fecha de presentación de la Oferta.